



Universidad Técnica de Ambato Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) • Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822-960 • Fax: 2521-084
Ambato - Ecuador

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
SECRETARÍA DIREI

AMBATO
Fecha: 21 SET. 2015 Hora: 12:00
Firma: Silvia

RESOLUCIÓN: 1783-CU-P-2015

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el martes 15 de septiembre de 2015, visto y analizado el oficio DIRENI-1212-2015, de fecha 07 de septiembre de 2015, suscrito por el Arquitecto M.Sc.T. Víctor Hugo Molina, Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicitando se autorice la aprobación y aplicación de los formatos para la redacción y elaboración de convenios que permitan a los estudiantes la realización de prácticas pre profesionales o pasantías en entidades públicas o privadas, con el propósito de estandarizar la aplicación de los mismos en la Universidad Técnica de Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el Artículo 21 del Estatuto Universitario y demás normativa legal aplicable para el efecto:

21/6/15
Favor proceder
W

RESUELVE:

Aprobar los formatos para la redacción y elaboración de convenios que permitan a los estudiantes la realización de prácticas pre profesionales o pasantías en entidades públicas o privadas, con el propósito de estandarizar la aplicación de los mismos en la Universidad Técnica de Ambato; y, se dispone su aplicación, de conformidad con el siguiente detalle y documentación adjunta:

- Modelo de CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA
- Modelo de CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS PASANTÍAS

Ambato septiembre 15, 2015

Dra. MSc. Adriana Reinoso Núñez
PRESIDENTA (E) DEL H. CONSEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Ab. MSc. José Romo Santana
SECRETARIO GENERAL

Copias:

Rectorado - DIRENI - VAC - Procuraduría - Decanos Facultades - Auditoría Interna

GNJRFZ

